

CONSIDERANDO

Que el turismo es uno de los ejes económicos más importantes en los cuales se sustenta el desarrollo y el progreso de nuestro país, como una alternativa para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes;

*Que el señor **HARRY VERNE JACOBSON**, contribuyó a fomentar la imagen turística del país, con la creación del "Grand Hotel Guayaquil" como homenaje a la dinámica urbe guayaquileña;*

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar la trayectoria y esfuerzo de las personas que con su abnegada labor contribuyen al progreso mediante la implementación de nuestras actuales y potenciales ventajas competitivas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Destacar la labor y tributar un justo reconocimiento Post Mortem al señor **HARRY VERNE JACOBSON**, al conmemorar las **BODAS DE PLATA** de su iniciativa en beneficio del Ecuador, destacando su aporte al desarrollo de las actividades turísticas del país.*

ARCHIVO

Resaltar su brillante aporte como un ejemplo de trabajo y cooperación entre los pueblos.

*Expresar a los familiares del señor **HARRY VERNE JACOBSON** el reconocimiento de la Legislatura ecuatoriana por la labor cumplida, que serán precedente para las presentes y futuras generaciones, como un ejemplo claro de sacrificio desinteresado en busca de los más caros anhelos nacionales.*

*Delegar al H. **MAURICIO SALEM MENDOZA**, Diputado de la República, para que en su nombre y representación, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo Post Mortem a sus familiares, en la ceremonia que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL